Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"

CÓRDOBA, 25 FEB 2019

Ref. Expte. CUDAP N° 0027599/2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 979/2018 la cual llama a Concurso Cerrado Interno con el procedimiento establecido en Acta de Paritaria N° 13 para cubrir un cargo nodocente de Categoría 3667/1 con funciones de auxiliar administrativo en el Área de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales,

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res. Decanal N° 04 y N° 22 se realizó la elección de miembros integrantes de la Junta Examinadora para el presente concurso.

Que la Autoridades de la Facultad de Ciencias Sociales han designado sus representantes en dicha Junta Examinadora.

Que se hace necesario designar a los miembros de la Junta Examinadora y citarlos para que los mismos propongan el temario para incluir en el proceso de sustentación del Concurso nodocente de acuerdo al art. 17 Ord. HCS UNC N° 07/12.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar al siguiente personal de la UNC, como miembros de la Junta Examinadora del Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo nodocente de Categoría 3667/1 con funciones de auxiliar administrativo en el Área de Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales:

- Representante del Personal de la dependencia:
  TITULAR: ROBERTO OSCAR MARTINEZ Leg. 40.728 (FCS)
  SUPLENTE: PAULA CECILIA VILLA Leg. 47.301 (FCS)
- Representante por parte de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular:
  TITULAR: GINO MAFFINI, Leg. 39.935 (Rectorado UNC)
  SUPLENTE: AUGUSTIN MASSANET, Leg. 80.609 (Rectorado UNC)
- Representante por parte de la Autoridad de la Facultad de Ciencias Sociales.
  TITULAR: MAGDALENA SIDERIDES, Leg. 34.020 (FCS)
  SUPLENTE: MARIA LAURA CARGNELUTTI, Leg. 80.971(Rectorado UNC)

Artículo 2: Citar a la Junta Examinadora para el día Jueves 28 de Febrero de 2019, a las 11:00 Horas en la Sede Central de la Facultad de Ciencias Sociales (Ciudad Universitaria) para que proponga el temario para el concurso nodocente, conforme al Art. 17 de la Ord. 7/12 del HCS UNC.

Artículo 3°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar al personal designado, a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y al veedor gremial Sr. Emiliano Ghilhe y oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba